



EL PRESUPUESTO MILITAR

Mayo. de A Marco Antonio Granja Sánchez ¹
Mayo. de C.B Luis Santiago Manzano Terán ²

Resumen

El objetivo general del presente trabajo es el de analizar el presupuesto militar de las Fuerzas Armadas del Ecuador antes y después de la entrada en vigor de la Constitución de 2008 desde una perspectiva de la Economía de la Defensa. Realizamos una comparación con años anteriores y con otros países de la región en términos del porcentaje del PIB y en millones de dólares. Así mismo, se busca describir las acciones que durante este período han incidido para llegar a la situación actual de la industria militar ecuatoriana y cómo las decisiones políticas han impactado a lo largo de este período. Las cifras fueron extraídas de la página del Banco Mundial que utiliza los datos del Instituto Internacional de Investigación para la paz de Estocolmo, o sus siglas en inglés SIPRI (Stockholm International Peace Research Institute). Estos valores se los comparó con los entregados por parte del Ministerio de Defensa Nacional a este equipo investigador que los ha dividido en gasto corriente e inversión. De esta manera se ha cuantificado la inversión en el mismo período haciendo énfasis en los años 2008 al 2020 donde se elabora un análisis de la calidad de la inversión en base a las compras realizadas en el mismo período.

Palabras clave: Presupuesto militar del Ecuador, industria militar ecuatoriana, Fuerzas Armadas Ecuatorianas, Seguridad, Constitución del Ecuador de 2008

Abstract

The general objective of this paper is to analyze the military budget of the Ecuadorian Armed Forces before and after the 2008 Constitution came into force from a Defense Economics perspective. We make a comparison with previous years and with other countries in the region in terms of percentage of GDP and millions of dollars. Likewise, it seeks to describe the actions that during this period have influenced to reach the current situation of the Ecuadorian military industry and how political decisions have impacted throughout this period. The figures were taken from the World Bank website that uses data from the Stockholm International Peace Research Institute, SIPRI. These numbers were compared with those delivered by the Ecuadorian Defense Ministry to this research team, which has divided them into current spending and investment. In this way, the investment in the same period has been quantified, emphasizing the years from 2008 to 2020, where an analysis of the quality of the investment is made based on the purchases made in the same period.

Keywords: Ecuadorian Military budget, Ecuadorian military industry, Ecuadorian Armed Forces, Security, 2008 Ecuadorian Constitution.

¹ Ejército Ecuatoriano
marquito8080@gmail.com

² Ejército Ecuatoriano
santiagomanzanoteran@gmail.com

Introducción

El presente trabajo académico tiene como objetivo principal el analizar el presupuesto destinado a la defensa del Ecuador antes y después de la promulgación de la Constitución de 2008, que entró en vigor el 20 de octubre de 2008 hasta llegar al año 2020, en base a los datos que muestra el Banco Mundial SIPRI y el Ministerio de Defensa Nacional, Mídena.

La metodología empleada en este trabajo es inductiva con un enfoque de carácter cuantitativo, donde se han analizado varios hechos, documentos e información a través de varias técnicas para la recolección de datos (desde fuentes primarias como son la entrevista y fuentes secundarias como la recolección documental y bibliográfica). La entrevista se utilizó con los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional y funcionarios de las empresas públicas en el sector defensa como lo son ASTINAVE EP y SANTA BÁRBARA EP, de donde se obtuvo información del histórico en el mismo período, el estado actual y los proyectos que vienen desarrollando. La información documental se la obtuvo del departamento financiero del Ministerio de Defensa Nacional, la bibliografía de artículos de revistas académicas, los datos que presenta el Banco Mundial en base a los resultados del SIPRI y las publicaciones de varios portales de defensa en relación con las inversiones y compras realizadas.

La primera parte de este trabajo analiza la importancia de mantener un presupuesto adecuado en defensa, y la necesidad de fortalecer la inversión en este campo. Para esto se tomó en consideración algunos teóricos clásicos como Alex Smith y Alexander Hamilton, junto con otros más contemporáneos como Mariana Mazzucato, Thauan Santos y Antonio Mesa que no hablan solo de presupuesto en defensa sino manejan el término de Economía de la Defensa.

En una segunda parte analizaremos el contexto histórico del presupuesto del Estado en defensa con las amenazas que se tenía en esa época y nos situaremos desde 1995, año que se dio el Conflicto del Cenepa. Luego, la firma del acuerdo con Estados Unidos para la ubicación de una base militar en Manta en 1999 hasta llegar al año 2008 en donde entra en vigor la nueva constitución de Montecristi.

En la tercera parte es un análisis de los datos obtenidos en las páginas del Banco Mundial que se basan en las cifras del Instituto Internacional de Investigación para la paz de Estocolmo, o sus siglas en inglés SIPRI (Stockholm International Peace Research Institute). Igualmente, hicimos una comparación con los datos entregados por parte del Ministerio de Defensa en donde se desglosan los valores en gasto corriente y gasto de inversión, tomando en consideración que el gasto corriente corresponde a sueldos, compensaciones, capacitaciones del personal militar, así como el mantenimiento de sus medios disponibles e instalaciones. Mientras que los valores

correspondientes a inversión conciernen al material bélico, equipamiento e infraestructura ha sido adquirido en base a un requerimiento institucional planificado o alguna necesidad urgente para solventar una emergencia presentada.

La cuarta de este trabajo será describir la situación de la industria de la defensa ecuatoriana después de publicación de la Constitución de 2008 y sus repercusiones en este campo. Se abordará la situación actual de las dos únicas empresas que actualmente componen las empresas públicas en el sector defensa junto con sus necesidades y requerimientos.

En la parte final estarán las conclusiones que buscan sintetizar el trabajo de investigación, a fin de que sirva como insumo a los entes encargados de planificar, tomar las decisiones, implementar y evaluar el presupuesto para mejorar los procesos de gasto e inversión en el campo de la defensa y que vayan de la mano con el desarrollo de la industria militar, pese a que el Ecuador no mantiene ninguna disputa limítrofe.

En este sentido se han determinado las siguientes hipótesis

- El presupuesto de defensa del Ecuador en relación con el Producto Interno Bruto (PIB), se ha mantenido en fluctuante desde 1995 a 2020, sin embargo, desde 2011 ha existido un aumento, el mismo que no se refleja en inversiones, sino, se da en cumplimiento a la Ley del Servicio Civil y Carrera Administrativa en la que los miembros de Fuerzas Armadas y Policía Nacional pasarían a tener los sueldos equivalentes en el sector público.
- Luego de que, por norma constitucional aprobada en 2008, en su artículo 5, se prohibió el establecimiento de bases militares extranjeras, sin embargo, no se realizaron las inversiones en defensa para suplir los medios estadounidenses que controlaban el espacio marítimo y aéreo para detener el movimiento transnacional de narcóticos.
- Las decisiones políticas han disminuido capacidad de desarrollar una industria de la defensa propia que colabore con la economía nacional y que permita reducir la dependencia externa en cuanto a material, equipo y tecnología.

I. PRESUPUESTO EN DEFENSA DEL ECUADOR

En tiempos de crisis y convulsión social, pensar en fortalecer la economía, a través de las inversiones en defensa resultaría para muchos un error que no merecería el mínimo de análisis. Pero si analizamos a profundidad, tal vez no sea mala idea invertir en proyectos en defensa, que desarrollen tecnología propia, que resuelvan problemas colectivos en cuestiones de seguridad, que requieran personal capacitado, generando fuentes de trabajo y manteniendo los recursos dentro

del país dinamizando varios sectores envueltos cita bibliográfica.

Según Alexander Hamilton cita, la seguridad es la más poderosa dirección de la conducta nacional para los peligros externos (Earle 1943:218). Por otra parte, Alex Smith en Earle Edward (1943, p. 222) fue mucho más tajante al manifestar que “El primer deber del soberano... es proteger a la nación de la violencia y la invasión de otras sociedades independientes, solo puede ser combatida por los medios de una fuerza militar”. Si inferimos estos dos conceptos, para desarrollar una buena defensa se debe armar una fuerza que con sus medios permita al menos disuadir a la amenaza, para esto es necesario desarrollar capacidades que las haga frente sin depender de agentes externos ni tecnología exógena.

Al ser la Seguridad un bien público, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 3, manifiesta:

Son deberes primordiales del Estado: numeral 2. Garantizar y defender la soberanía nacional... numeral 8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción (Asamblea Nacional del Ecuador 2008:17)

En el Art. 158 indica:

“Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos.

Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial.

La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional...” (Asamblea Nacional del Ecuador 2021:48)

Por tanto, es el Estado quien, para garantizar y defender la soberanía nacional, empleará a Fuerzas Armadas y es su responsabilidad dotarlas de medios para defenderse y neutralizar las amenazas en base a un presupuesto que debe garantizar su operación en todo el territorio nacional.

El presupuesto de Fuerzas Armadas del Ecuador para la defensa debe cubrir dos rubros importantes mantenimiento de personal (sueldos, salarios y compensaciones) y gastos corrientes (servicios básicos y mantenimiento) que si comparamos con estudio de Vargas y Godoy indican que el presupuesto para la defensa de Colombia, en estos dos rubros, no debe superar el 70% del presupuesto de la defensa (2013, p. 5), el resto se sobreentiende que debe trasladarse a inversión.

Son varios los ejemplos donde las inversiones del estado en investigación para la defensa han logrado desarrollar proyectos que han terminado contribuyendo a la sociedad. Mariana Mazzucato se encuentra en esta línea y manifiesta:

“Resaltar el papel activo que desempeña el estado en las “incubadoras” de innovación y emprendimiento

—como Silicon Valley— fue clave para demostrar que el estado no solo puede facilitar la economía del conocimiento, sino crearla efectivamente con una inversión audaz y específica” (Mazzucato 2016:18).

En los tres dispositivos Apple (Iphone, Ipad y Ipad) existen doce tecnologías integradas que son: microprocesadores, memorias de acceso aleatorio, almacenamiento en micro disco duro, tejidos de cristal líquido, baterías de litio, procesamiento digital de señales, Internet, protocolos de transferencia de hipertexto, tecnología y redes celulares, sistemas de posicionamiento global, navegación multitáctil e inteligencia artificial con programa de interfaz de voz cita. Según Mazzucato cita, Jobs fue tan visionario que nos presentó productos que no sabíamos que necesitábamos, pero que hoy en día son muy necesarios en nuestra vida diaria.

Países como Alemania, Japón, Estados Unidos han encontrado diferentes fórmulas para engranar la presencia del estado en la economía de la defensa. Thauan Santos la define como:

Economía de la Defensa es un término relativamente nuevo, que debe ser considerado como un área específica del conocimiento en la Ciencia Económica y no como un subcampo de diferentes macros-áreas de la seguridad nacional, relaciones internacionales, economía industrial y/o gastos gubernamentales. (2018, p. 544)

Desde esta perspectiva, cabe indicar que no existe una posición consensuada si los gastos en defensa aportan en la economía de una nación, pues depende desde el punto de vista que se lo aborde.

En esta línea, coincide Antonio Mesa (Mesa 2012:8) quien cuestiona si el gasto militar tiene efectos positivos o negativos en términos económicos y mantiene su escepticismo al mantenerse en el lumbral central de ambos bandos. Los efectos positivos los sitúa cuando estos gastos afianzan la democracia de los países, respetando la propiedad privada y la seguridad en las transacciones internacionales. Los efectos negativos serían cuando fomenta la creación de regímenes autoritarios que mantengan a su población con el miedo ante la represión y persecución quebrantando derechos humanos básicos como el derecho a la vida y a la libertad.

En el Ecuador, muy poco se conoce del tema y de acuerdo con una búsqueda preliminar entre economistas, no hay expertos que sigan de cerca el tema y que investiguen la relación de los gastos militares con el engranaje económico de la nación y su impacto en la economía nacional. Sin embargo, hay estudios preliminares que colocan al Ecuador en una posición secundaria en la región detrás de Brasil, Chile, Colombia y Argentina en cuanto al desarrollo de la industria militar (Vasquez, Cárdenas, y Játiva 2019:4).

El presente trabajo académico procura complementar los ya obtenidos previamente dando otros datos como el Gastos de Inversión que han sido obtenidos desde la fuente, del Ministerio de Defensa Nacional.

II. CONTEXTO HISTÓRICO

El Ecuador no mantiene ninguna disputa limítrofe desde la firma de la paz con el Perú dentro del Acuerdo de Brasilia. Esta paz, que va a cumplir 24 años (a enero 2022) y de acuerdo con Óscar Vidarte, ha permitido el progreso, la integración y la seguridad (confianza mutua) entre ambas naciones (Vidarte 2019:6). No obstante, la ausencia de guerra o conflicto no significa que exista paz, las amenazas para el Ecuador se trasladaron a su frontera norte donde existen dos enemigos peligrosos que afectan a la seguridad nacional: los grupos ilegales armados y el narcotráfico. Cristina Cueva sostiene que la violencia política está ligada al fenómeno guerrillero, que se entrecruza con el problema de las drogas, por tanto este fenómeno local en Colombia produce un impacto en la seguridad interna del Ecuador (Cueva 2006:9). Y es que en la década del 80 y 90, la guerrilla y los carteles de droga colombiana se aprovecharon que el centro de gravedad de Fuerzas Armadas Ecuatorianas se encontraba al sur del país con las fronteras aún no definidas con el Perú.

Estos grupos antagónicos han obtenido financiamiento a lo largo de estos años a través del cultivo y tráfico de sustancias sujetas a fiscalización, minería ilegal, extorsión y el secuestro, causando el desplazamiento forzado de personas hacia el lado ecuatoriano en calidad de refugiados (Riaño et al. 2008:9). Con estos problemas, en 1999, el Ecuador aceleró un acuerdo con Estados Unidos para la ubicación de la base de Manta, en conformidad con los acuerdos internacionales firmados y ratificados por el Ecuador: “Convención de Viena, Declaraciones de Jefes de Estados en la Cumbre de las Américas, Grupo de Río, Iberoamericana y más de 10 acuerdos bilaterales con Estados Unidos” (Sánchez 2009:16).

De acuerdo con Martha Jarrín la Base de Manta “era un sitio geopolíticamente estratégico que permitía a los norteamericanos ejecutar operaciones de alto nivel en la región; y, sobre todo monitorear el avance del Plan Colombia en la frontera norte” (2013, p. 42). De acuerdo con Luis Saavedra el gobierno ecuatoriano vio en esta base militar americana una oportunidad para el desarrollo de Manta atrayendo inversiones, reactivando el turismo y creando nueva estructura urbana (Saavedra 2007:2).

La ciudad de Manta tiene un gran potencial pesquero y turístico, principalmente. Su puerto ha impulsado el desarrollo de la industria atunera y sus derivados generando trabajo y empleo para sus habitantes, siendo un polo de desarrollo de la provincia de Manabí. Para Dolly Delgado, pensar que la Base Militar de Manta ha sido determinante en el desarrollo económico de la ciudad es una percepción ajena a la realidad (Delgado 2011:63). No obstante, la presencia de tropas americanas dinamizó la economía, habilitando nuevos negocios relacionados con la gastronomía y hotelería. El verdadero motivo del progreso de Manta está ligado

al puerto marítimo de aguas profundas que está ubicado estratégicamente en la Cuenca del Pacífico, que permite el acceso de barcos de mayores tonelajes, así como grades cruceros llenos de turistas que desembarcan para disfrutar de los atractivos de la ciudad manabita.

El 9 de enero de 2000, el Ecuador adoptó al dólar como moneda nacional de cambio durante el gobierno de Jamil Mahuad, de una forma unilateral, extrema y sin consulta externa (Beckerman y Solimano 2002:16). El adoptar una moneda fuerte, logró frenar la inflación, los intereses de los bancos bajaron, el PIB del Ecuador comenzó a recuperarse (por la valorización del precio del petróleo) al igual que la confianza de los mercados internacionales; sin embargo, perdió competitividad con los vecinos de Colombia y Perú al no poder depreciar su moneda. De acuerdo con Marco Castillo el Ecuador, a partir de la dolarización, encontró una estabilidad económica que ha permitido a sus ciudadanos mejorar sus condiciones de vida (2017, p. 39).

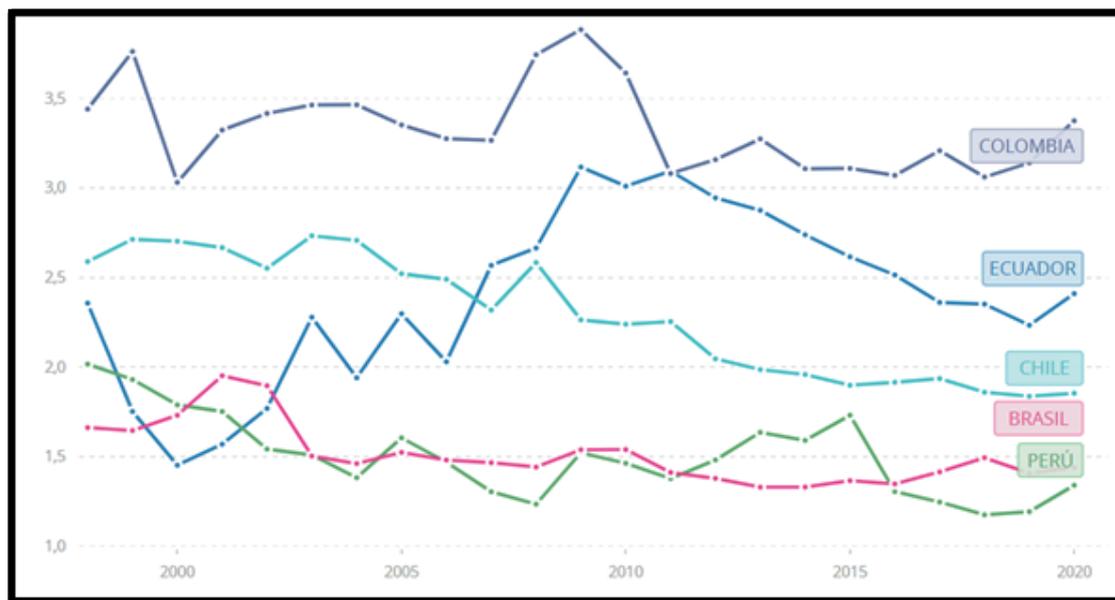
En el año 2007, Rafael Correa Delgado, llega al poder luego de varios años de inestabilidad política producidas por el descontento social. Entre las promesas de campaña Correa ofreció llamar a consulta popular para instaurar una Asamblea Constituyente que reforme la constitución y fue el día de su posesión que emitió el Decreto Ejecutivo 002 para que el pueblo se pronuncie (Salgado 2008:4). En el año 2008, se instaura la Asamblea Constituyente que junto con la aprobación de la nueva constitución la Base de Manta tuvo que salir del Ecuador luego de 10 años. Es el año 2008 también el año donde inicia nuestro estudio que permitirá observar de forma objetiva el análisis del gasto militar desde el período 2008 - 2020 tomando en consideración que las decisiones políticas adoptadas afectan de forma directa al presupuesto de la Defensa.

III. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO MILITAR

El Presupuesto destinado a la defensa del Ecuador, entre los años 1995-2020, se ha mantenido fluctuante desde el 2,34 % hasta el 2,41 % del PIB respectivamente. Según SIPRI o RESDAL, el presupuesto está en entre el 3,5 a 4% del PIB. Sin embargo, existen un año que la disminución llegó a ser ostensible, como es el caso del año 2000 (año que Ecuador se dolarizó), que el porcentaje del PIB en defensa llegó al 1,45 %. Otro dato interesante son los años 2009, 2010 y 2011 años en los cuales el porcentaje de gasto en defensa llegó a superar el 3 % del PIB, que coinciden con los años que se cumplía la Ley del Servicio Civil y Carrera Administrativa que profundizaremos más adelante.

Si comparamos estos valores con nuestros vecinos regionales vemos que únicamente estamos por debajo de Colombia quien desde el 1998 se ha mantenido por encima del 3 % del PIB y sobre Chile que paulatinamente ha venido reduciendo año a año este porcentaje hasta cerrar en 1,8 % del PIB en 2020. (SIPRI 2021a:1)

Figura 1
Comparativo % PIB destinado a Defensa (1998-2020)

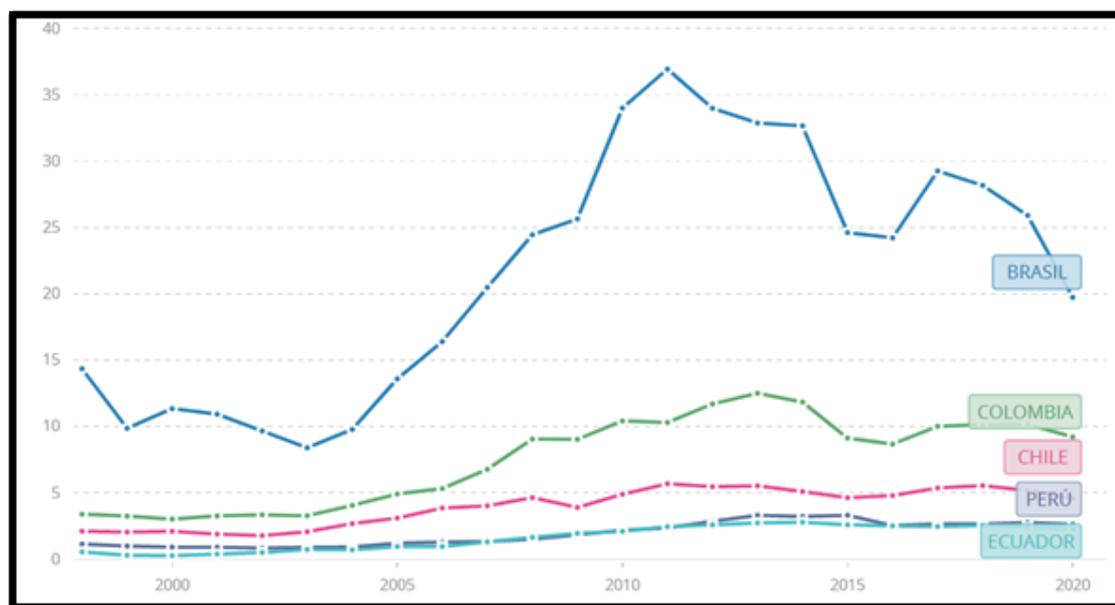


Nota. Obtenido de SIPRI, 2021

Estos porcentajes llevados a millones de dólares presenta una gráfica muy diferente, donde Brasil lleva la batuta en los gastos militares en Sudamérica con una tendencia a la baja desde el 2017 llegando el 2020 a alcanzar los 19,7 billones de dólares. Colombia es la segunda colocada en la región con un total de

9,2 billones de dólares, quien se ha mantenido en ese promedio desde 2008. El Ecuador por su parte ocupa la última posición luego de Perú con un total de 2,24 billones de dólares en una tendencia a la baja desde el año 2014. (SIPRI 2021a:2)

Figura 2
Comparativo % PIB destinado a Defensa (1998-2020)

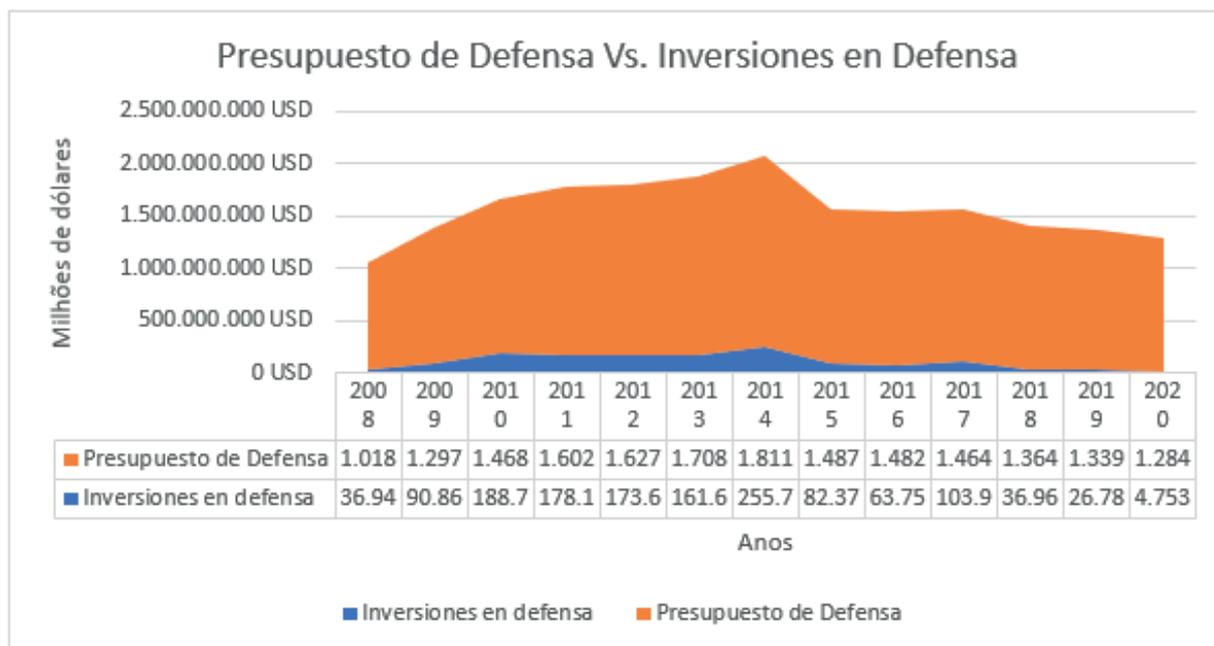


Nota. Obtenido de SIPRI, 2021

De acuerdo con los datos que el Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador entregó para el presente estudio, se puede observar que desde el año 2008 al 2014 ha existido un aumento paulatino iniciando con USD 1,08 billones de dólares en 2008, llegando al 2014 con una suma de USD 1,81 billones de dólares. Desde el 2014 se refleja una reducción gradual hasta el 2020 que se registra el valor de USD 1,28 billones de dólares. Algo parecido resulta el gráfico de las inversiones, pero con diferentes valores, inicia el 2008 con USD 36,94 millones de dólares y en el 2014 alcanza su pico más alto con un valor de USD 255,7 millones. Desde 2014 se reduce ostensiblemente, teniendo una recuperación el 2017 y luego un descenso hasta el 2020 donde el valor para inversión en defensa alcanza la suma de \$US 4,7 millones de dólares. En el período foco de estudio si sumamos todos los gastos desde 2008 al 2020 y realizamos una comparación con las inversiones en el mismo periodo, los gastos representan el 92% de todos los recursos destinados a la defensa, donde solo el 8% se destina a inversión, si nos comparamos con nuestro vecino, Colombia, estamos destinando un valor ínfimo para la inversión que requiere el país para cumplir con su misión constitucional.

Otro factor que no muestra la gráfica es que, en el año 2003, el congreso de la República aprueba la Ley del Servicio Civil y Carrera Administrativa y con ella los miembros de Fuerzas Armadas y Policía Nacional pasarían a tener los sueldos equivalentes en el sector público. Las decisiones de iniciar la homologación se fueron postergando por varios gobiernos de turno, no obstante, en el año 2006 cuando era presidente el Sr. Dr. Alfredo Palacios y en su plan estaba aumentar de forma gradual año por año los sueldos de los uniformados hasta el año 2011. Con la llegada de Rafael Correa al poder y aprovechando los altos precios del petróleo se decidió reducir hasta el 2010 la homologación. Esto dio pie a una serie de leyes adicionales que quitaba las compensaciones por ascensos, tiempos de servicio y otros rubros que el personal uniformado tenía previa a la homologación. La revuelta policial de 2011 dio lugar a que se pague una vez en el año un valor proporcional a otro sueldo que compense horas extras y todas las bonificaciones que previa a la ley existían.

Figura 3
Comparación del Presupuesto e Inversiones en defensa 2008-2022



Nota. Obtenido de Midena

El detalle de las inversiones no fue entregado por parte del Midena (por cambio de ministro). Sin embargo, se pueden recoger algunos datos de carácter público que se detallan en la tabla de la página siguiente.

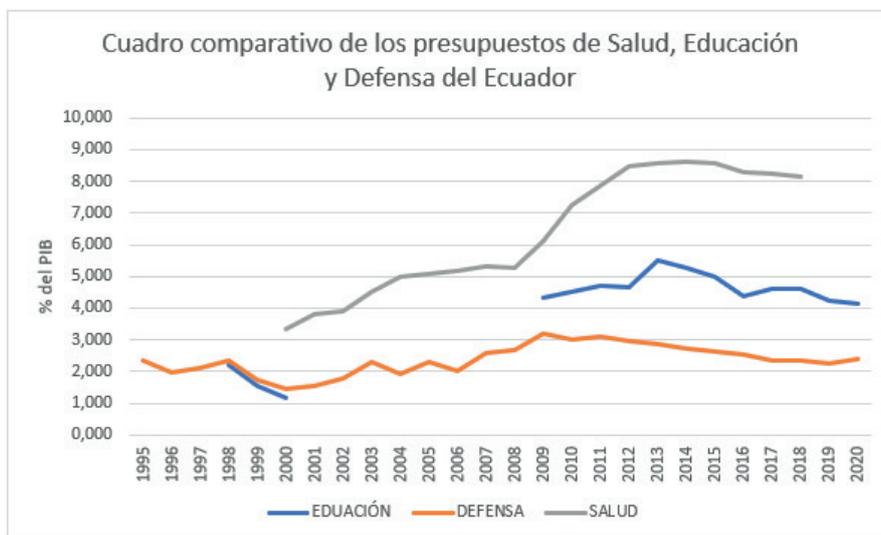
Tabla 1
Principales gastos en inversión

Año	Artículo / País	Modelo	Valor	Novedad	Fuente
2009	Radares / China	CETC-YLC/2V-3D y YLC-18	\$US 60 millones	3 radares con Inoperatividad	(INFODEFENSA.COM, 2013)
2008-2013	Aviones Subsónicos / Brasil	Embraer Supertucano EMB-314	\$US 270 millones	24 aviones continúan operando	(Flight Global 2010)
2010	Helicópteros / India	Dhruv	\$US 63,2 millones	4 de 7 helicópteros se accidentaron	(Montaño 2021)
2014	Lancha Guardacostas / Ecuador	Astinave Isla Baltra 2606	\$80 millones	1 lancha guardacostas	(Infodefensa.com 2015b)
2014-2018	Reconstrucción Corbetas Misileras / Ecuador	Astinave Corbetas Los Ríos, Manabí y Loja	\$ 71,2 millones	3 corbetas misileras	(ASTINAVE, 2021)
2015	Vehículos Tácticos / China	Varios modelos	\$ 81 millones	709 vehículos varios modelos con problemas de fiabilidad y repuestos	(Infodefensa.com 2015a)
2020	Helicópteros / Francia	Airbus Helicopter H145M	\$US 60 millones (aprox.)	6 helicópteros entregados y funcionando a la Fuerza Aérea	(Infodefensa.com 2021)

Estas cifras si las comparamos con los porcentajes del PIB en educación y salud se puede apreciar que ambas superan al presupuesto de defensa. Tomando como fuente de consulta el mismo Banco Mundial que utilizó los datos de la Unesco, desde el año 2009 al 2020 el presupuesto en Educación no baja del 4 % del PIB (Banco Mundial 2020). Así mismo en el período

2000-2018 el Banco Mundial proporciona datos para el Ecuador en salud como porcentaje del PIB, donde se muestra que “el valor medio para Ecuador durante ese período fue de 6.62 % del PIB con un mínimo de 3.32 % del PIB en 2000 y un máximo de 8.62 % del PIB en 2014” (The Global Economy 2022). Al unir estas tres gráficas nos queda esta representación:

Figura 4
Cuadro comparativo de los presupuestos de Salud, Educación y Defensa del Ecuador



Nota. Obtenido de Banco Mundial y Unesco, 2021

Podemos apreciar que tanto el presupuesto en salud y en educación están sobre el presupuesto de defensa, salvo en los años 1998 al 2000, fechas en las que se firmó la paz con el Perú y el año de dolarización respectivamente. Cabe indicar que estos datos son de portales como el Banco Mundial y la Unesco ya que no existen datos en el Ministerio de Finanzas, ni en el Sistema Nacional de Información.

IV. LA INDUSTRIA DE LA DEFENSA EN EL ECUADOR, UN ESLABÓN EN LA ECONOMÍA

El Ecuador ha sido un país dependiente y consumidor de material bélico extranjero desde sus luchas independentistas y después, ya siendo república. Este particular nos vuelve vulnerables ante cualquier agresión externa o amenaza interna que representa una provocación a la seguridad nacional. Este particular no es sólo un problema del Ecuador, sino de la mayoría de los países de América Latina, que no ha desarrollado la capacidad de fabricar sus propios medios para no depender de otros con mayor poder económico e influencia geopolítica.

La industria de la defensa continúa creciendo a pesar de la pandemia de Covid-19, según el SIPRI, el 2020, los países que más exportan son Estados Unidos, Rusia y Francia. En lo referente al gasto militar ha aumentado en 2,6 % en relación al 2019 y 9.13% más que el 2011 donde el gasto militar aumentó en 4 de las 5 regiones (SIPRI 2021b:16)

En América Latina no sucede lo mismo, ya que en la región ningún país cuenta con el poder adquisitivo para obtener o desarrollar tecnología de punta, a excepción de Brasil que ha tenido algunas iniciativas que no han tenido la continuidad necesaria. Entre los países de la región se ha planteado como una solución: la cooperación regional en defensa. Es decir, conformar una industria de la defensa en base a las capacidades industriales y tecnológicas de cada país, estableciendo proyectos conjuntos de investigación y desarrollo, alcanzando la interoperabilidad en operaciones conjuntas para el establecimiento de una zona estable de paz al interior de la región, manteniendo políticas de seguridad y defensa. Estos ideales fueron plasmados en la fenecida Unasur donde una de sus metas era reducir el gasto militar y apuntalar el crecimiento económico de la región, pero con estos objetivos se evidenciaron diferencias ideológicas y políticas que dificultan la coordinación y la consecución de objetivos políticos, comerciales y militares comunes (Rodríguez y Álvarez 2021)

El Ecuador comenzó a desarrollar la industria militar por el año de 1900 aproximadamente, con los talleres de mantenimiento de Fuerzas Armadas que eran hangares que contribuían a la reparación y construcción de implementos necesarios para mantener sus recursos logísticos funcionando (vehículos, tanquetas, munición, entre otros) dentro de cada Fuerza (Fuerza Terrestre,

Aérea y Naval). Estos talleres se alimentaban del presupuesto de FF. AA y de requerir algún tipo de armamento o tecnología se debía canalizar desde la Fuerza hasta el Comando Conjunto (Comaco), subsiguientemente hasta el Ministerio de Defensa (Mídena) y este a su vez al Ejecutivo. Posteriormente, se crea el Plan Decenal de Desarrollo (PDD) 1963-1973 y el Plan Integral de Transformación y Desarrollo Económico (PITDE) 1973-1977 (Adatty 2015a:35), en donde otorga a las FF.AA la posibilidad de generar empresas relacionadas con el campo de la defensa, con el propósito de reducir el gasto militar por parte del Estado.

Las empresas se fueron incrementando con el pasar de los años, hasta que las FF.AA llegaron a administrar más de 150 empresas, algunas se fueron fusionando y otras desaparecieron, posteriormente en el 2010 estas empresas se fusionaron en la Corporación Industrial y Comercial Holdington S.A y al no tener relación en el área de Seguridad y Defensa, se desvinculan de Fuerzas Armadas pasando a formar parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) y así incrementar sus arcas. De todas estas empresas únicamente quedaron dos empresas que mantenían relación con Seguridad y Defensa que son; la fábrica de munición SANTA BÁRBARA EP y ASTINAVE EP. que realiza trabajos de construcción y mantenimiento de buques y embarcaciones.

Fábrica de Munición SANTA BÁRBARA EP

Es una empresa pública estratégica autosustentable, que trabaja con el enfoque de la optimización de recursos y mejora de procesos, se dedica a la fabricación, importación y comercialización de armas, municiones, blindajes y servicios logísticos de seguridad y defensa en apoyo a FF.AA., Policía Nacional, instituciones públicas, clubes de tiro, gremios camaroneros y ganaderos, deportistas y ciudadanos que tienen el permiso de porte o tenencia de armas (Jarrín 2021:67). De acuerdo a su presidente ejecutivo, esta empresa brinda capacitaciones en temas de sus competencias, certificación, desmilitarización y recuperación de munición calibre mayor y menor que dispone FF.AA. y Policía Nacional.

De acuerdo con Fernando Adatty, esta empresa fue concebida bajo la administración del alto mando militar de FF.AA. en 1977 que luego de diferentes transformaciones pasó a ser en el año 1996 una industria de la Corporación Industrial y Comercial Holdington S.A (Adatty 2015b:40). En el año 2008 pasó a realizar una línea independiente a la gestión de la logística de la defensa, que fue la línea “metal mecánico pesada” en función de la necesidad estatal de aquel entonces. En el 2009 pasa a ser parte la industria de la defensa como parte de una empresa del Ejército y en el año 2012 pasa a ser una empresa pública autónoma que depende del Directorio de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas.

ASTINAVE EP

Es una empresa Pública que se dedica a la Construcción Naval, Mantenimiento Naval, Soluciones Electrónicas y Soluciones para la actividad portuaria-costa afuera e industrial (Jarrín 2021:66).

Inició el 26 de junio de 1907 como Arsenal Naval, se convierte en empresa como Astillero de Defensa y Marítimo el 29 de diciembre de 1972, se posesiona como Industria de Defensa el 28 de septiembre de 2009 con la promulgación de la ley de Seguridad Pública y del Estado (2009a:13) y la ley Orgánica de empresas Públicas (Ley Orgánica de Empresas Públicas, 2009), todo esto bajo la tutela de FF.AA. En 2012 pasa a ser empresa pública autónoma, manteniendo relación directa con FF.AA., enfocada en manejo de portafolios, programas y proyectos, ingeniería, producción y soporte, manteniendo la línea de investigación y desarrollo en

la elaboración de proyectos y mantenimiento de los mismos.

Actualmente, de acuerdo Liliانا Reyes, funcionaria de ASTINAVE,EP esta empresa mantiene un soporte en la generación de tecnologías dentro de sus proyectos con un 50% nacional y 50% extranjero. Se ha logrado hacer acuerdos con empresas estadounidenses para la provisión de tecnología sin aportes gubernamentales. Actualmente son 20 empresas extranjeras y 70 empresas nacionales que trabajan directamente con ASTINAVE EP para la consecución de sus metas. Esta empresa mantiene una rentabilidad promedio del 2,4% total sobre activos y patrimonio, ha ahorrado al país \$199'505.110,00 en la ejecución de proyectos, genera 470 empleos y 2500 empleos indirectos. Al momento la empresa requiere ejecutar el proyecto de construcción de navíos hasta el 2030.

Figura 5

Línea general de tiempo de la Industria de la Defensa



Estas empresas están regidas por directores (cinco miembros), en donde se encuentran conformadas por el presidente del Directorio de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas, el ministro de Defensa Nacional, el jefe del Comaco, el comandante de Fuerza y el presidente de la Empresa. Son ellos quienes encaminan los proyectos de Investigación y Desarrollo en base a los requerimientos tanto de la Armada cuanto el Ejército.

Cada empresa cuenta con un área de Investigación y Desarrollo con sus respectivas partidas presupuestarias para la inversión, sustentadas independientemente con fondos propios, sin recibir presupuesto o inversión alguna por parte del estado para el efecto. Esto limita de sobremana la capacidad de las empresas de desarrollar nuevas tecnologías aplicables a la industria militar, pero a pesar de la gestión y los esfuerzos realizados, sin el empuje adecuado este desarrollo llega a tardar hasta el doble del tiempo de lo planificado, aun así se lo ha

conseguido en base a convenios y capacitaciones que mantienen con empresas nacionales y extranjeras, con la promesa de mejorar sus competencias a mediano y largo plazo, permitiendo el incremento de desarrollo de capacidades y tecnología nacional, ahorro y reducción de salida de divisas, generación de empleo directo e indirecto y la creación de valor empresarial para el país. (Tabla 2, página siguiente).

Tabla 2

Análisis promedio de Rentabilidad, ahorro, empleos y proyección de proyectos (2008-2020)

	Rentabilidad	Ahorro al país	Empleos		Proyección de proyectos	Inversión en I & D
			Directos	Indirectos		
Astinave EP	2,4%	\$ 199.505.110	470	2500	2030	\$ 46.929
Santa Bárbara	0,9%	\$ 123.890.000	78	90	2022	\$27.000
Total, aporte nacional	1,7%	\$ 323.395.110	548	2590	-	\$73.929

En el caso de Astinave EP, ha desarrollado tecnología empleada en sistemas de defensa interoperables, compartida entre instalaciones militares y buques de combate que también cumplen misiones adicionales de seguridad interna (Ministerio de Defensa Nacional 2018:45), dándole a la Marina Militar la capacidad de ser polivalente, es decir que la flota naval puede emplearse en defensa externa e interna.

Así también SANTA BÁRBARA EP ha desarrollado mejoras en accesorios de armamento, munición de combate y munición AC (antimotines) dándole mayor alcance, mejor concentración, menor afectación, mayor vida útil, favoreciendo tanto a FF.AA. como a la Policía Nacional.

En entrevista realizada con las gerencias de ambas empresas concuerdan en que atraviesan problemas administrativos y financieros ya que, al ser industrias de la defensa, su clientela se reduce a las FF.AA. y en un nivel menor también a la Policía Nacional. No obstante, la fidelidad de los clientes no está garantizada. Se han dado casos que el Ejército y la Marina prefieren adquirir municiones, lanchas y varios equipos a empresas extranjeras perjudicando la cadena de beneficios que significaría confiar en la industria militar nacional. El mantener el dinero en el Ecuador permite generar tecnología, que puede ser más cara, pero a la larga, se la desarrollará para poderla utilizar en otro proyecto y mejorarlo. Otro beneficio, es la creación de plazas de trabajo de forma directa e indirecta que genera para la población, permitiendo la capacitación del personal especialista ecuatoriano.

Por otra parte, en entrevista realizada al Mayor Jorge Moreta, jefe de equipo de adquisición de 10 lanchas rápidas para la Brigada de Selva N.º 19 “NAPO”, afirma que el comprar a un país como Israel y no a “ASTINAVE-EP” es por un tema de tiempo de entrega y garantía (Moreta 2021). Otro aspecto es el respaldo en capacitación, servicio técnico, repuestos gratuitos que vienen con la adquisición de las lanchas rápidas que la empresa nacional no brinda. La necesidad de contar con este material y la disponibilidad de recursos por parte del estado hace que se comprometan estos recursos con

empresas extranjeras y no se puedan programar con la empresas nacionales porque el mismo Ministerio de Economía los dispondría para otra necesidad.

Para evitar esta situación se debe contar con políticas sólidas desde el Ejecutivo, Ministerio de Economía, Ministerio de Defensa, Comando Conjunto y cada necesidad se las entienda como una oportunidad de generar plazas de trabajo, divisas que se queden en el país. Ejército, Marina y Aviación junto con las empresas nacionales deben trabajar coordinadamente hacia el mismo objetivo, y los entes del estado como el Ministerio de Economía y el Servicio de Compras Públicas deben flexibilizar los procesos y tiempos para que la industria nacional se desarrolle (Asamblea Nacional 2008). Adicional las leyes deben permitir el impulso de la empresa nacional, así como también recursos para el desarrollo de tecnologías dando prioridad de pagos a proyectos mayores que permitan al país desarrollar su propia tecnología para fortalecer esta industria que está tratando de mantenerse vigente y sobrevivir.

Conclusiones

El presupuesto en defensa se ha mantenido en la media regional de acuerdo con el porcentaje del PIB, salvo algunas excepciones que ha sido inferior a la media del 2%. Sin embargo, la entrada en vigor de la Constitución de Montecristi en 2008 nada tiene que ver con el paulatino aumento del presupuesto en defensa entre los años 2008 hasta el 2014. Este incremento responde al cumplimiento de Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa que ubicó a personal militar y policial en el escalafón de sueldos de los servidores públicos.

Los gastos en defensa de las Fuerzas Armadas del Ecuador cubren en gran medida los sueldos, seguridad social, compensaciones del personal militar y gastos corrientes como mantenimiento de instalaciones y servicios básicos, destinando alrededor del 92% del presupuesto de 2008 a 2020 para este efecto; el 8% restante se lo utiliza en la inversión de equipamiento en

defensa, valores que resultan bajos ante las necesidades de equipamiento para las Fuerzas.

Luego de la salida de tropas estadounidenses de la base de Manta, el gobierno de turno no tomó los recaudos necesarios en cuanto a material, equipo, ni proyectos para cubrir el trabajo de control que venía ejecutando Washington que vigilaba el tráfico de estupefacientes por las costas ecuatorianas con radares, aviones y guardacostas.

Es primordial, ante la escasez de recursos, el mantener una planificación plurianual de los gastos e inversiones de las diferentes fuerzas, que debe ser canalizada por un organismo competente que verifique estándares de calidad, garantías y sea responsable de la adquisición de acuerdo con la compatibilidad que dispone Fuerzas Armadas del Ecuador a fin de que la compra resulte eficaz y útil en términos de tiempo y necesidad.

La industria de la defensa Ecuatoriana cuenta con la normativa legal donde establece sus competencias y emite directrices concretas para su desarrollo, sin embargo, estas no son suficientes ya que este sector necesita el apoyo estatal que invierta en proyectos, que brinde acceso a préstamos para desarrollar tecnología y fomentar convenios con Fuerzas Armadas, Policía Nacional, al igual con la empresa privada nacional y extranjera, ampliando el espectro de clientes, productos, servicios e ingresos y así desarrollar capacidades que a mediano y largo plazo, generando mayor cantidad de plazas de trabajo, personal capacitado y sobre todo desarrollo industrial y tecnológico.

A pesar que las líneas de investigación y desarrollo están contempladas dentro de la normativa que rige FF.AA. (Ministerio de Defensa Nacional 2018), se pudo evidenciar que la intervención en esta área ha sido mínima. La investigación, innovación y desarrollo están por separado entre Empresas y Fuerzas (Fuerza Terrestre, Fuerza Naval y Fuerza Aérea) con un presupuesto reducido, generando grandes complicaciones en el desarrollo de nuevas tecnologías y equipos. Esto limita el desarrollo de las capacidades de FF.AA. de tal forma que en determinado momento y cuando existe la necesidad de equipamiento y tecnología, se realiza la adquisición en el mercado extranjero, incrementando los costos por menos productos y salida de divisas, que a la larga resulta más costoso para el Estado.

Referencias

- Adatty, F. (2015a). Incidencia del Cambio de la Matriz Productiva, en la Industria y Tecnología de la Defensa. *Seguridad y Defensa*, Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Sangolquí, Ecuador.
- Adatty, F. (2015b). *Incidencia del cambio de la matriz productiva, en la industria y tecnología de la defensa.pdf*. Quito.
- Asamblea Nacional. 2008. *Ley Orgánica de Contratación Pública*.
- Asamblea Nacional. (2009a). *Ley de Seguridad Pública y del Estado*.
- Asamblea Nacional. (2009b). *Ley Orgánica de Empresas Públicas 2009*.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2021). Última Reforma: Tercer Suplemento del Registro Oficial 377, 25-I -2021: Reformas a la Constitución de la República del Ecuador.
- Banco Mundial. (2020). Gasto público en educación, total (% del PIB) - Ecuador | Data. Recuperado 28 de enero de 2022 (<https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS?locations=EC>).
- Beckerman, P. y Solimano, A. (2002). *Crisis and Dollarization in Ecuador. 1st ed.* Washington: The World Bank.
- Castillo, M. (2017). Liberalization or Just Dollarization? Twenty-First-Century Economic Reform in Ecuador. *World Affairs* 180(3):36-52. doi: 10.1177/0043820017748102.
- Cueva, C. (2006). *Securitización y construcción de percepciones: el Plan Colombia y la seguridad humana*. 158.
- Delgado, D. (2011). *Efectos en el desarrollo económico local de la ciudad de Manta tras la firma del convenio entre los gobiernos del Ecuador y Estados Unidos que permitió la utilización de la base de la Fuerza Aérea de Manta desde la percepción de los habitantes de Manta, durante el período comprendido entre 1999 - 2007*. Quito : FLACSO Sede Ecuador.
- Earle, E. (1943). *Adam Smith, Alexander Hamilton, Friedrich List: The Economic Foundations of Military Power*. 617.
- Flight Global. (2010). Ecuador Looks to Trim Super Tucano Purchase. *Flight Global*. Recuperado 29 de octubre de 2021 (<https://www.flightglobal.com/ecuador-looks-to-trim-super-tucano-purchase/93813.article>).
- Infodefensa.com. (2015a). Ecuador compra a China 709 vehículos por 81 millones de dólares. *Infodefensa*. Recuperado 29 de octubre de 2021 (<https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/3134399/ecuador-compra-china-709-vehiculos-81-millones-dolares>).
- Infodefensa.com. (2015b). Los astilleros ASTINAVE entregan a la Armada del Ecuador la lancha guardacostas Isla Baltra. *Infodefensa*. Recuperado 29 de octubre de 2021 (<https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/3134712/astilleros-astinave-entregan-armada-ecuador-lancha-guardacostas-isla-baltra>).
- Infodefensa.com. (2021). Airbus entrega los últimos tres helicópteros H145M a la Fuerza Aérea de Ecuador. *Infodefensa*. Recuperado 29 de octubre de 2021 (<https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/2964360/airbus-entrega-ultimos-tres-helicopteros-h145m-fuerza-aerea-ecuador>).

- Jarrín, O. (2021). *Informe de Rendición de Cuentas MIDENA 2020-2021*. 18-2020. Quito, Ecuador: Ministerio de Defensa.
- Mazzucato, M. (2016). O Estado empreendedor: Desmascarando o mito do setor público vs. setor privado. *Confins* (27). doi: 10.4000/confins.10951.
- Mesa, A. (2012). Sobre la naturaleza y alcance de la economía de la Defensa. (79):21.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2018). *Política de la Defensa Nacional*. Quito, Ecuador: Instituto Geográfico Militar.
- Montaño, D. (2021). Te explicamos el caso de los helicópteros Dhruv. *GK*. Recuperado 29 de octubre de 2021 (<https://gk.city/2021/10/06/caso-helicopteros-dhruv-explicado/>).
- Moreta, J. (2021). Entrevista al Jefe del Equipo Técnico encargado de la compra de lanchas rápidas para la Brigada de Selva N.º 19 “Napo”.
- Revista Infodefensa.com. (2013). Ecuador reconoce la inoperatividad de sus sistemas de radares chinos. *Infodefensa*. Recuperado 29 de octubre de 2021 (<https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/3140097/ecuador-reconoce-inoperatividad-sistemas-radares-chinos>).
- Riaño, P., Colorado, M., Díaz, P. y Osorio, A. (2008). *Forced Migration of Colombians*. Medellín: Corporación Región.
- Rodríguez, F. y Álvarez, C. (2021). La Industria Militar y la teoría del Gasto Militar ¿Es posible una industria militar de UNASUR? *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa* 1(1):11.
- Saavedra, L. (2007). The Manta Base: A U.S. Military Fort in Ecuador - *ProQuest*. Recuperado 8 de enero de 2022 (<https://www.proquest.com/docview/209421337?pq-origsite=gscholar&fromopenview=true>).
- Salgado, H. (2008). *El proceso constituyente del Ecuador. Algunas reflexiones*. 47:19.
- Sánchez, M. (2009). La Toma de Decisiones en Seguridad Nacional: Caso Convenio Base de Manta bajo los Modelos Teóricos. FLACSO.
- Santos, T. (2018). Economía de Defesa como uma categoria geral de análise nas Ciências Econômicas. *Revista da Escola de Guerra Naval* 24 (3):542-64. doi: 10.21544/1809-3191.v24n3.p542-564.
- Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo [SIPRI]. (2021a). Gasto militar (% del PIB) - Ecuador, Peru, Colombia, Brazil, Chile | Data. Gasto militar (% del PIB) - Ecuador, Peru, Colombia, Brazil, Chile. Recuperado 26 de octubre de 2021 (<https://datos.bancomundial.org/indicador/MS.MIL.XPND.GD.ZS?end=2020&locations=EC-PE-CO-BR-CL&start=1998>).
- Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo [SIPRI]. (2021b). «Resumen SIPRI 2021 en español». Recuperado 28 de enero de 2022 (https://www.sipri.org/sites/default/files/2021-09/yb21_summary_esp.pdf).
- The Global Economy. (2022). Ecuador Gasto En Salud Como % Del PIB - Datos, Tabla. *TheGlobalEconomy.Com*. Recuperado 28 de enero de 2022 (https://es.theglobaleconomy.com/Ecuador/health_spending_as_percent_of_gdp/).
- Vallejo, M. (2013). Análisis Constructivista de la Base de Mantay la Percepción del Gobierno y la Sociedad Civil. 105.
- Vargas, W. y Godoy, E. (2013). Impacto del gasto de la defensa en el crecimiento económico de Colombia en los últimos veinte años. *Revista Científica General José María Córdova* 11 (11):227. doi: 10.21830/19006586.212.
- Vasquez, F., Parra, H. y Játiva, S. (2019). *Industria de la Defensa y Desarrollo de Capacidades Estratégicas en el Ecuador*.
- Vidarte, O. (2019). La paz de 1998 y su impacto en la relación Perú-Ecuador. Comentario Internacional. *Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales* (19):29-43. doi: 10.32719/26312549.2019.19.1.